



**Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas**



Nº EXP-UNC: 0046016/2009

19 FEB 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Martha Aguilera y la Lic. Margarita Abdala, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión **“PROGRAMA ANUAL DE ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIA Y RESCATE”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de diciembre de 2009;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“PROGRAMA ANUAL DE ASISTENCIA SANITARIA EN EMERGENCIA Y RESCATE”** bajo la Dirección del Prof. Méd. Fabián Caballero y como Sub-Director el Enf. Darío Polanco. Se establece como Coordinador General a Juan Perez Lucero y como Colaboradores a: Gustavo Saez, Carlos Escalante, Marcelo Diaz, Méd. Mariela Pedrotti y Fernando Lopez.

Art. 2º) Se establece una duración de 180 horas teórico-prácticas la actividad completa o sea el curso anual, con un costo de \$70 de matriculación y 6 cuotas de \$ 250, sino está dividido en 6 módulos de 30 horas cada uno, con una matricula de \$ 70 y por modulo \$ 280. Tiene como objetivo la formación y el entrenamiento de Brigadistas en Emergencias. La actividad está destinada a los Profesionales de la Salud, Seguridad y a la Comunidad en General. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº:

FC/smar

Prof. CARLOS TAMONDA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

13

